



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

CIRCULAR PR 11/12

PARA : Señores Presidentes de los Consejos Regionales.

ASUNTO : Postulación para Material Mayor sin aporte.

FECHA : 14 de abril de 2011.

Señor Presidente Regional:

1. Conforme a lo acordado en la Asamblea Nacional Ordinaria N° 48 de 19 de junio de 2010 en orden a "ratificar por la Asamblea Nacional la propuesta del Presidente Nacional y acordada por el Directorio Nacional, de fijar una política permanente de la Junta Nacional para la adquisición y entrega de hasta 20 unidades de Material Mayor por año, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, los que se entregarán equipados con Material Menor, sin requerir aportes a los Cuerpos de Bomberos, que en consideración a su situación financiera, necesidades del servicio y antigüedad de su material, no tienen posibilidades de acceder a los recursos solicitados como aportes para su renovación. El Consejo Ejecutivo preparará una propuesta del procedimiento para la asignación y entrega de este material la que debe presentar al próximo Directorio para su aprobación".

2. De acuerdo al mandato de la Asamblea, el Consejo Ejecutivo N° 601, de 24 de septiembre 2010 presentó una "Propuesta de procedimiento para la asignación de Material Mayor sin aportes", al Directorio Nacional N° 344 de 25 de septiembre que lo aprobó, y cuyo texto se acompaña nuevamente.

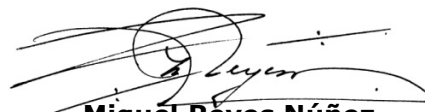
3. El Consejo Ejecutivo efectuado el pasado 8 de abril, **fijó el 31 de mayo próximo** como último plazo para recibir los proyectos con las postulaciones para lo cual instamos a los señores Presidentes Regionales a revisar en sus respectivas regiones los Cuerpos que cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento y pudieran postular a este beneficio.

4. La postulación al Material Mayor sin aportes deberá efectuarse a través de los Consejos Regionales, siguiendo estrictamente el procedimiento acordado, cuya documentación será analizada por el Consejo Ejecutivo y su propuesta será presentada para la resolución del Directorio Nacional a efectuarse el 2 de julio 2011 y de esta manera materializar dicha asignación.

Saludan muy atentamente a usted,


José Echiburú Núñez
Secretario Nacional




Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional



MRN/JEN/LSS/fgv
Inc.: Lo indicado.

